



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024**

**CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

**DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00748/2024**

**VISTO:**

Párrafo cuarto del Estatuto administrativo para funcionarios municipales, específicamente en su artículo N° 108; Ley 2977 que fija los días feriados; Carta presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de fecha 05 de abril de 2024, mediante la cual solicitan al señor Alcalde la autorización para hacer uso de los inter feriados 20 de mayo de 2024, 21 de junio de 2024, 15 de julio de 2024 y 16 de agosto, recuperando las horas correspondientes, ya sea, con anterioridad o posterioridad; Decreto alcaldicio N° 1856 de fecha 08 de agosto de 2023, mediante el cual se autoriza el interferiado del día lunes 14 de agosto de 2023; Cartas de solicitudes de los y las funcionarios/as que se mencionan en el punto número 1 del presente decreto; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, el martes de 21 de mayo de 2024, es declarado feriado nacional, debido a la celebración de todas las glorias del Ejército y la Armada de la República, de acuerdo a la ley 2977.

Que, en el inciso segundo del artículo 108, de la Ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales, se indica que, los funcionarios municipales podrán solicitar que los días hábiles insertos entre dos feriados, o un feriado y un día sábado o domingo, según el caso, puedan ser de descanso, con goce de remuneraciones, en tanto se recuperen con otra jornada u horas de trabajo, realizadas con anterioridad o posterioridad al feriado respectivo.

Que, el lunes 20 de mayo de 2024 es un día hábil inserto entre un domingo y un día feriado.

Que, en mi facultad de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, he dispuesto que todos los funcionarios y funcionarias de esta entidad, puedan acogerse a lo indicado en el artículo 108, para el día lunes 20 de mayo de 2024, manifestando su voluntad por escrito en la oficina de personal de esta Municipalidad, puedan hacerlo, realizando la debida recuperación que se indica en este mismo decreto.

Que, los funcionarios y funcionarias han realizado la presentación de sus solicitudes, las que se mencionan en el presente decreto.

**DECRETO:**

**1.- AUTORÍCESE** a los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de San Pedro

de Atacama, a acceder a beneficio dispuesto en el artículo N° 108 de la Ley N° 18.883, para hacer uso de permiso remunerado por el día lunes 20 de mayo de 2024, según el siguiente detalle:

N°	Cédula de Identidad	Nombre funcionario
1	17392474-7	ANSA ANSA ERIK ISMAEL
2	22222517-5	ASTUDILLO SALVATIERRA JHOANNA
3	18256752-3	CASTILLO ESPINOZA DAVID
4	18986160-5	CASTRO PEREZ FRANCISCO
5	19529876-9	CRUZ CRUZ DIEGO JANS
6	23157602-9	CRUZ DOMINGA FATIMA
7	10363792-9	DURÁN ORTIZ FERNANDO
8	15714030-2	ESCAREZ OLIVEROS DELIA
9	17312172-5	FERNÁNDEZ MONSALVE PABLO
10	16202717-4	FLORES CRUZ GABRIELA
11	17182404-4	FLORES MAMANI KAROLYN
12	16875351-9	GAYTÁN VALENZUELA ELIZABET
13	17393084-4	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CLAUDIA
14	7493947-3	GUTIÉRREZ RAMOS MARIO
15	18125519-6	HINOJOSA ZÁRATE GASTÓN
16	15768511-2	HIP SÁNCHEZ SUYÍN
17	12955285-9	LEIVA PEREIRA JUAN FRANCISCO
18	16451215-0	MALGUE MALGUE SANDRA
19	21247076-7	MAMANI DIAZ JOSE MIGUEL
20	17004550-5	MARTINEZ PARRA EVELYN
21	17568449-2	MORALES GUZMÁN CAMILA
22	18803636-8	PARDO GALAZ ELIZABETH
23	18615746-K	PASTRANA RAMÍREZ KARINA
24	20319638-5	PÉREZ AVELLO BASTIÁN
25	18171675-4	QUIROZ FLOOD JORGE
26	13633192-2	RAMÍREZ TABILO CAROLINA
27	17392259-0	SALVA TORRES CECILIA
28	08357597-2	SANTANDER VÁSQUEZ PAMELA
29	15770077-4	SERVANTES COLQUE JUAN CARLOS
30	16201717-9	SILVA ARIAS RUBY
31	17258246-K	TEREUCAN MARTÍNEZ ALEJANDRA
32	17131711-8	VALENZUELA OLIVARES FELIPE
33	19825389-8	VERGARA PUCA GUSTAVO
34	26396099-8	VIDAL ARENAS ORLANDO
35	16673247-6	VILLAGRÁN CARRASCO DANIEL

**2.- OBLÍGUESE** a los y las funcionarios/as mencionados/as en el punto 1 del presente decreto que, a más tardar el viernes 07 de junio de 2024, realice la entrega de su informe de recuperación en el Departamento de Gestión de Personal.

**3.- REGÍSTRESE** el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

**4.- INSTRÚYASE** al Departamento de Gestión de Personal, que una vez recibidos los informes de recuperación, la información sea validada con los registros de asistencia del reloj control.

**5.- PÓNGASE** en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

**6.- ARCHÍVESE** el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/CDC/CGR/BSC

**Distribución:**

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal  
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal  
 JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales  
 ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales  
 JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales  
 DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales  
 FRANCISCO CASTRO PÉREZ profesional secpla sección estudios, planes y proyectos  
 DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública  
 DOMINGA FÁTIMA CRUZ administrativo juzgado policia local  
 DENISSE ESCÁREZ OLIVEROS encargada de unidad de turismo departamento gestión turística  
 ELIZABET GAYTAN VALENZUELA encargado de bases y licitaciones (s) sección de bases y licitaciones  
 GABRIELA FLORES CRUZ apoyo profesional dirección de asesoría jurídica  
 KAROLYN FLORES MAMANI coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias  
 ELIZABET GAYTAN VALENZUELA profesional sección de bases y licitaciones  
 CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal  
 GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto  
 SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario  
 SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal  
 JOSÉ MAMANI DÍAZ profesional dirección de obras municipales  
 EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica  
 CAMILA MORALES GUZMÁN inspector de obras dirección de obras municipales  
 ELIZABETH PARDO GALAZ coordinadora oficina niñez y adolescencia oficina niñez y adolescencia  
 KARINA PASTRANA RAMÍREZ secretario del tribunal juzgado policia local  
 BASTIÁN ADOLFO PÉREZ AVELLO técnico de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
 Jorge Quiroz Flood coordinador discapacidad oficina de discapacidad  
 CAROLINA RAMIREZ TABILO administrativo dirección de administración y finanzas  
 CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes  
 PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificación secretaria comunal de planificación  
 RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social  
 ALEJANDRA TEREUCÁN MARTÍNEZ profesional dirección de asesoría jurídica  
 FELIPE VALENZUELA OLIVARES profesional secpla sección estudios, planes y proyectos  
 DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO apoyo técnico oficina fomento productivo  
 CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ funcionario (s) departamento de gestión de personal  
 ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21628813&hash=d87c5>